



REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

**ELECCIONES 2020**



### ANEXO 3

#### COMPOSICION NOMINAL DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Voleibol, la Comisión Delegada en su reunión de 24 de junio de 2020, ha designado los integrantes de la Junta Electoral de esta Real Federación, quedando constituida de la siguiente forma:

#### TITULARES

Doña Ana Ballesteros Barrado  
Don Manuel Lalinde Mostoles  
D. José Francisco Izquierdo Bestard

#### SUPLENTES

Doña Nieves Antona Gacituaga  
Rosa Rodríguez Jakson  
Juan Luis Alonso Muñoz

El régimen de funcionamiento será el acordado por los miembros de la Junta. Cualquier información respecto a la Junta Electoral será publicada en el apartado de la Junta Electoral de la sección Procesos Electorales de la página web de la RFEVB.

La dirección de correo electrónico de la Junta Electoral es [elecciones2020@rfevb.com](mailto:elecciones2020@rfevb.com) y se empleará para cualquier comunicación de las actuaciones dimanadas de sus competencias y como medio de recepción de solicitudes, reclamaciones y recursos previstos en el Reglamento Electoral.

Esta composición es susceptible de recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la Convocatoria Electoral. (art. 61 del Reglamento Electoral)